

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

**Art. 1:** Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), disponga las medidas necesarias para la obra de acceso e instalación de un ordenador de tránsito con semaforización, emplazamiento de reductores de velocidad, iluminación, colocación de cartelería y señalización correspondiente en el ingreso al Barrio Papa Francisco Localidad de Calilegua sobre la Ruta Nacional N°34 Pcia. De Jujuy.

**Arq. Martiarena José Luis**

Diputado Nacional

Provincia de Jujuy

*Fundamentos*

***Sr. Presidente.***

Vengo a poner a consideración de este alto Cuerpo Deliberativo la presente solicitud para que el Poder Ejecutivo nacional por intermedio de su organismo competente construya la obra de acceso, ordenar de tránsito, iluminación, reductores de velocidad, señalización y cartelería el ingreso al Barrio Papa Francisco Localidad de Calilegua sobre la Ruta Nacional N°34 Pcia. De Jujuy.

La presente es una sentida necesidad de los vecinos de los populosos Bº Papa Francisco, Bº Virgen de Guadalupe y Bº 28 hectáreas de la Localidad de Calilegua en la provincia de Jujuy. Cabe destacar que en los mencionados conglomerados urbanos habitan alrededor de seis mil personas, donde recientemente la empresa Ledesma ha construido mil unidades habitacionales, y el único acceso es por la Ruta nacional N°34 hacia un lateral por un camino de tierra de 10mts. de ancho.

Por este ingreso circulan aproximadamente unas mil trescientas personas diariamente, que actualmente cumplen sus tareas laborales y escolares en la ciudad de Libertador General San Martín, dicho paso no cuenta con iluminación ni señalización por lo que todos los días los vecinos de este sector de Calilegua arriesgan su vida para cumplir sus quehaceres cotidianos, atento que por la Ruta nacional N° 34 circulan de manera constante y en gran flujo vehículos de gran porte ya que se trata de un corredor internacional.

En definitiva, actualmente no existe una derivación desde la Ruta nacional N°34 hacia la Avda. Juan Pablo II acceso este a los barrios mencionados que satisfaga los requerimientos mínimos del constante y creciente tránsito en la zona.

Lo precario y básico del ingreso a esta comunidad ha provocado siniestros automovilísticos en el sector. Naturalmente que estos accesos se han convertido en un ingreso y egreso de gran flujo de vehículos y de peatones, lo cual en la situación actual ha provocado muchos incidentes que podrían haberse evitado de contar con el ordenador de tránsito que aquí se solicita.

El tránsito por la ruta nacional N°34 es muchísimo, y sumado a ello la falta de infraestructura y señalización en el acceso que se solicita, por el ingreso y egreso de vehículos y peatones en la zona, lamentablemente se han verificado múltiples accidentes de tránsito como así también la pérdida de vidas humanas en los incidentes que ocurren en dicha intersección. Basta con mencionar la crítica situación, el dato del mes de Mayo del corriente año donde hubo tres víctimas fatales producto de accidente de tránsito.

Es por eso que se requiere la infraestructura adecuada donde ya circulan muchas personas y vehículos para así brindar para ellos la seguridad vial que corresponde, resguardar la vida a las personas y contribuir a un tráfico más fluido en la zona.

Por las razones expuestas solicito a mis pares su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Arq. Martiarena José Luis**

Diputado Nacional

Provincia de Jujuy